

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DECANATO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 3 de marzo del 2025

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 020-2025-CG-FCED-UNAC.

Visto el OFICIO Nº 003-2025-CD-EPEF-FCED de fecha 25 de febrero 2025 emitido por la Directora(e) Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, referente al PROGRAMA DE INDUCCIÓN A NUEVOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 18, señala que "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.... Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Callao de fecha 22 de julio del 2024 se acordó la modificación del Art. 38 del Estatuto para añadir el numeral 38.12 en cuanto a la Facultad de Ciencias de la Educación; así como del Art. 45 respecto a la Escuela Profesional de Educación Inicial y Especial, así como la Escuela Profesional de Educación Física; y del Art. 67, respecto al Departamento Académico de Educación Inicial y Especial, así como el Departamento Académico de Educación Física:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 261-2024-CU del 16 de octubre de 2024, resuelve conformar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario No 013-2025-CU del 31 de enero de 2025, resuelve actualizar la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 072-2024-CU del 12 de marzo de 2024, se aprobó el cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional del Callao, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso;

Que, por Resolución de Consejo Universitario Nº 072-2024-CU del 12 de marzo de 2024, se aprobó el cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2024-I y 2024-II de la Universidad Nacional del Callao, a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 311-2024-CU del 27 de diciembre de 2024, se reconoce a los INGRESANTES del proceso de admisión 2024-II de las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el que se encuentra incluido los ingresantes de la Escuela Profesional de Educación Física de las distintas modalidad;

Que, en la sesión extraordinaria de la comisión de gobierno del lunes 3 de marzo, se trató como punto de agenda, la aprobación del Programa de Inducción a Nuevos Ingresantes de la Escuela Profesional de Educación Física, la cual tuvo la aceptación de la comisión de gobierno;

RESUELVE:

- 1.- APROBAR con eficacia anticipada el Proyecto: PROGRAMA DE INDUCCIÓN A NUEVOS INGRESANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
- 2.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y Unidades académicas de la Facultad.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO): Dra. Noemí Zuta Arriola – Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación.

(FDO): Mg. Lezly Mary Morales Chaico - Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. Noemi Zuta Arriola
Decana (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAD FACULTADO CENCUSTO EN EDUCACION

Mg. Lezly Mary Morales Chaico
Secretaria Académica

Página 1 de 1